

Expediente: **26/22**

Carátula: **RACEDO CLAUDIA SILVINA C/ CASTAÑO DANIEL ENRIQUE Y CASTAÑO ENRIQUE DANIEL S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/03/2023 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305395782 - CASTAÑO, DANIEL ENRIQUE-DEMANDADO

20305395782 - CASTAÑO, ENRIQUE DANIEL-DEMANDADO

20305395782 - MEDINA, NORMA BLANCA-DEMANDADO

90000000000 - CASTAÑO, GUSTAVO ALFREDO-DEMANDADO

20305395782 - CASTAÑO DANIEL ENRIQUE Y CASTAÑO ENRIQUE DANIEL S.H.", -DEMANDADO

20277220653 - RACEDO, CLAUDIA SILVINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 26/22



H3060132247

JUICIO: RACEDO CLAUDIA SILVINA c/ CASTAÑO DANIEL ENRIQUE Y CASTAÑO ENRIQUE DANIEL S.H. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 26/22

Proveyendo con base al informe actuarial de fecha 02/03/2023:

Monteros, 03 de marzo de 2023.

- 1) Se tiene presente el informe actuarial que antecede. A conocimiento de los interesados.
- 2) De conformidad a lo normado por el artículo 101 del Código Procesal Laboral (modificado por ley 9683), encontrándose el presente expediente enteramente digitalizado se llama a las partes PARA ALEGAR, por un **PLAZO COMÚN de CUATRO DÍAS**, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (Art. 15 Código Procesal Laboral).
- 3) Procédase por Secretaría a la consulta de la página oficial de AFIP a efectos de extraer y agregar a las presentes actuaciones la condición declarada por los letrados intervinientes ante dicho organismo. MNR26/22

Actuación firmada en fecha 03/03/2023

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.